



Publicación de la Asamblea Local de IU LV-CA de Cartaya

Izquierda Unida ha puesto en marcha en las últimas semanas diversas iniciativas relacionadas con Nuevo Portil, la más relevante de las cuales es la moción que ha presentado en el Ayuntamiento de Cartaya para conseguir la

disolución de la Entidad de Conservación de esa zona del municipio, que se debatirá en el pleno municipal del próximo 25 de este mes de septiembre. La importancia de ese asunto y su complejidad hacen que le dediquemos

una atención especial en este número de *La Hoja*, de manera que su lectura permita conocer en qué consiste la Entidad de Conservación y las razones por las que IU y los vecinos defienden su desaparición.

IU propone la disolución de la Entidad de Conservación de Nuevo Portil



La disolución de la Entidad de Conservación de Nuevo Portil (ECNP) es una propuesta que fue incluida en el programa electoral de IU para las elecciones municipales del pasado mes de mayo tras los encuentros mantenidos con vecinos y vecinas de esa zona del municipio, así como con la Asociación Cívica por la Disolución de la Entidad de Conservación.

La ECNP ha sido el mecanismo por el cual el Ayuntamiento de Cartaya se ha desentendido de sus obligaciones para con los vecinos y vecinas de esa zona del municipio. Mediante la ECNP, los sucesivos gobiernos municipales han trasladado a los habitantes de Nuevo Portil la responsabilidad de atender servicios que, en cambio, el Ayuntamiento presta de forma directa en el resto del término municipal. Eso ha generado un agravio comparativo entre quienes han elegido vivir en ese núcleo y quienes lo hacen en los otros dos (Cartaya y El Rompido). Pero, además, mediante la ECNP se penaliza económicamente a los

vecinos y vecinas de Nuevo Portil, que ven cómo deben pagar en algunos casos dos veces por unos servicios que no siempre están a la altura de los que reciben el resto de los habitantes del municipio.

Mismos derechos, mismas obligaciones

Izquierda Unida considera que los habitantes del municipio de Cartaya deben tener los mismos derechos y obligaciones con indepen-

dencia del núcleo de población donde residan. Es obligación del Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, garantizar que eso sea así, evitando agravios comparativos y prácticas que, en definitiva, suponen la privatización de la prestación de servicios públicos.

Estos son los acuerdos que IU propone al pleno:

1.- El Ayuntamiento de Cartaya iniciará antes de finales de 2015 el proceso legal para la disolución de la

ECNP, garantizando a los habitantes de ese núcleo de población la prestación de servicios municipales en las mismas condiciones que en el resto del municipio.

2.- El proceso de disolución de la ECNP deberá salvaguardar los derechos laborales de sus trabajadores, con los que el Ayuntamiento abrirá una vía de diálogo para alcanzar un acuerdo sobre su futuro laboral.

3.- El proceso de disolución

de la ECNP irá acompañado de una auditoría de sus cuentas, así como de la regularización del pago de cuotas hasta la fecha en que la desaparición de la entidad se haga efectiva.

4.- Como alternativa a la disolución de la ECNP, el Ayuntamiento estudiará fórmulas y, en su caso, las pondrá en marcha para que aquellos socios de esa entidad que quieran desvincularse de la misma lo puedan hacer, siempre y cuando estén al corriente de sus obligaciones con la misma. La desvinculación no supondrá en ningún caso merma en los servicios municipales a los que los socios que tomen esa opción tengan derecho, en tanto que vecinos o vecinas de Cartaya.

5.- El Ayuntamiento emprenderá cuantas acciones sean precisas para el cumplimiento de los acuerdos recogidos en esta moción y que no hayan sido incluidas en el texto de la misma con el fin de dar cumplimiento con diligencia a las decisiones adoptadas en ese sentido por el pleno.

Mesa de participación

Izquierda Unida ha mantenido un nuevo encuentro con la Asociación Cívica por la Disolución de la Entidad de Conservación. Entre otras medidas, se ha acordado la mejora de la moción sobre la ECNP presentada por IU, incluyendo en ésta la propuesta de creación de una mesa de participación y seguimiento compuesta por esa asociación, todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento y los trabajadores de la entidad. Desde esa mesa se controlará de forma democrática el proceso de disolución o baja de las personas que no deseen pertenecer a la ECNP.

El objetivo de esta propuesta de IU es que el proceso sea transparente, de forma que la disolución o la posibilidad de darse de baja de la entidad no cree situaciones conflictivas o, si se dan, éstas se puedan resolver de manera dialogada.

Recientemente, la Asociación Cívica por la Disolución de la Entidad de Conservación e Izquierda Unida han puesto en marcha una campaña de recogida de firmas para pedir la disolución de Entidad de Conservación. Unos 200 propietarios han firmado ya a favor de la disolución de la ECNP.

¿Entidades de conservación o para la privatización?

Casi nadie sabe qué son las entidades urbanísticas de conservación (EUC) pero, invariablemente, son fuente de controversia allí donde se implantan. El sentido de estas figuras de derecho público tuteladas por los ayuntamientos es ahorrar costes a la administración local, transfiriendo ésta sus competencias urbanísticas y de infraestructuras a los vecinos de urbanizaciones alejadas de los cascos urbanos.

Promotoras y ayuntamientos pactan su creación para obligar a los propietarios a financiar servicios e infraestructuras públicas adyacentes mediante el pago de cuotas, carga que no les exime de la preceptiva tributación municipal.

Las EUC generan un agravio comparativo que es fuente habitual de conflicto social y jurídico, amplificado con la transformación de estas urbanizaciones en grandes núcleos o su fusión con el casco urbano de referencia.

Éste es el caso de la Entidad de Conservación de Nuevo Portil (ECNP), creada a mediados de la década de los años 90 del siglo pasado sobre una pequeña urbanización promovida por Lagunas del Portil. Junto al complejo de poco más de 400 propietarios se instala-

ron dos hoteles y un campo de golf.

El Ayuntamiento justificó su condición de complejo turístico “de lujo” para crear la ECNP con el fin de “financiar y conservar las obras, servicios e infraestructuras de la zona (...)” y “contratar los servicios de vigilancia privada y jardinería”.

Un conocido representante público, llegó a declarar que “los cartayeros no pagarían los jardines de los ricos que veraneaban en Nuevo Portil” (*Huelva Información*, 15/12/09).

Aún siendo condescendientes, Nuevo Portil no es hoy una pequeña urbanización cerrada “de lujo”. Constituye uno de los tres núcleos poblacionales de Cartaya, con casi 1.200 habitantes (INE, 2014) de perfil semejante al resto de la población local.

Contra las quejas vecinales, el Ayuntamiento ha alegado que la asamblea de propietarios puede decidir la disolución de la entidad. Sin embargo, el propio Ayuntamiento se previno en los estatutos exigiendo un 80% de las participaciones.

Gran parte de las participaciones pertenece a los hoteles y al campo de golf, cuya jardinería y seguridad privada acaparan el 90% del presupuesto (*Andalucía In-*

formación, 17/08/15). Con la oposición de los principales beneficiarios, resulta inviable para los vecinos disolver la entidad.

Deuda insostenible

Ante el beneplácito de inversores y Ayuntamiento, la población ha criticado graves deficiencias en seguridad, servicios e infraestructuras, proliferando las protestas contra la entidad. En paralelo al conflicto, la deuda ha crecido hasta 200.000 euros y es insostenible.

Las EUC como la de Nuevo Portil constituyen fórmulas ventajosas pactadas por inversores y Ayuntamiento, a cargo de una parte de la ciudadanía.

Resulta irónico que, en un contexto de globalización neoliberal sin precedentes, se recurra a procesos de autogestión de las comunidades pequeñas con fines lucrativos.

Endosar competencias municipales a un colectivo de propietarios amparándose en su supuesta elevada capacidad económica no está fundamentado ni racional, ni ética ni jurídicamente. Tan urgente resulta la disolución de la ECNP como la revisión del marco normativo de esos entes privatizadores que casi nadie conoce.



Propuestas de mejora de la seguridad en la A-5052

IU ha presentado en el Ayuntamiento propuestas para mejorar la seguridad vial en la carretera A-5052 (El Rompido-Nuevo Portil). Allí hay más de diez pasos de peatones, algunos de los cuales están deficientemente pintados. La situación se agrava al atardecer, cuando, en sentido El Rompido, está el sol de frente, lo que dificulta la correcta visibilidad.

Especialmente peligroso es el paso de cebrá situado en la primera rotonda de entrada a Nuevo Portil, viniendo de El Rompido. Si se viene desde El Portil o Punta Umbría, los automóviles lo encuentran a pocos metros de distancia del semáforo. Cuando éste está en verde, puede confundir a los conductores, que pueden entender que no tienen que respetar el paso de peatones, cuando sí deben hacerlo. Para IU, las posibles confusiones quedarían descartadas si el paso de peatones estuviese justo donde está el semáforo, de manera que tanto los viandantes como los automovilistas tendrían meridianamente claro cuándo podrían pasar unos y otros. IU propone instar a la Delegación Territorial de Fomento a que repinte los pasos de peatones y toda la señalización horizontal de la carretera. También que se modifique el paso de cebrá de entrada a Nuevo Portil, situándolo en línea con el semáforo, y que el Ayuntamiento ponga los medios necesarios para garantizar la seguridad de los viandantes en los pasos de peatones, iluminando aquellos donde más intensa sea la circulación de personas.

El Faro de El Rompido

IU logra el apoyo unánime para preservar los ‘amarraillos’



Izquierda Unida ha logrado que todos los grupos municipales se pongan de acuerdo en la necesidad de preservar en El Rompido lo que se conoce como *amarraillos históricos*, una seña de identidad de la cultura marinera de ese núcleo de población. IU presentó una moción en el pleno del Ayuntamiento ante la campaña de control de los fondeos “ilegales” en la ría del Piedras iniciada por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) y a Guardia Civil, que amena-

zaba el mantenimiento de los *amarraillos* mediante la imposición de multas a los propietarios de las pateras que podrían alcanzar los 60.000 euros.

Atractivo turístico

En la moción de IU se instaba a la APPA a que cree un registro de esos fondeos, que han pasado de generación en generación en algunos casos desde el siglo XIX.

Para IU, los *amarraillos* son parte de la identidad de

El Rompido y ese paisaje desordenado de pateras entre las dos orillas del Piedras constituye uno de los principales atractivos de la ría, y uno de los valores más preciados de ese lugar como destino turístico.

En su moción, IU explicaba que la ría es algo más que una lámina de agua. Si ordenarla significa sólo burocratizarla, despojarla de su valor etnográfico para mejorar su eficiencia como vía de transporte náutico, es preferible mantenerla en las condiciones actuales.